



PERU

Ministerio  
de EducaciónMINISTERIO DE  
EDUCACIÓN  
PERÚUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

6798

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

20 AGO 2018

Vitarte,

OFICIO MÚLTIPLE N° 288 - 2018 - DIR.UGEL 06/J. AGE BRE.

Señor (a)

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06.

Presente.-

ASUNTO : REGISTRO DE BIBLIOTECAS DE II EE PÚBLICAS.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2018-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF.  
MEMORANDO MÚLTIPLE N° 204-2018-MINEDU-VMGI-DRELM-DIR.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo cordial y a la vez comunicarle que la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar del MINEDU, solicita el registro de las bibliotecas instaladas en las II EE públicas, de acuerdo al siguiente proceso:

1. Solicitar usuario y contraseña.
2. Llenar el formulario virtual.
3. La BNP revisa la información y emite la constancia de ingreso.

\*Para mayor información sobre el registro, visitar la página web: Registro Nacional de Bibliotecas.

En tal sentido, se solicita en un lapso de 20 días hábiles, informar a este despacho acerca de las acciones realizadas para el citado registro.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA

DIRECTORA (e) DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – VITARTE

